

ANEXO I

DECLARACIÓN JURADA PARA LA RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO AMBIENTAL PROVINCIAL ANUAL

1.- Firma/Empresa:

2.- C.A.P.A. Nº:

3.- Categoría (Indicar si se trata de generador, transportista u operador):

4.- Documentación que se adjunta:

- 4.1.- Constituir domicilio legal en la ciudad de San Salvador de Jujuy conforme al art. 25 de la Ley de Procedimiento Administrativo
- 4.2.- Domicilio Electrónico para notificaciones
- 4.3.- Nº de CUIT
- 4.4.- Actas Actualizadas de Asamblea/Directorio (certificadas mediante Escribano Público)
- 4.5.- Representante Legal (copia certificada del acta de designación, copia de DNI y CUIL)
- 4.6.- Representante Técnico (copia certificada del acta de designación, copia certificada de título habilitante, copia DNI y CUIL)
- 4.7.- Documentación Técnica que corresponda (nuevas instalaciones, nomenclatura catastral, ampliación de categorías de residuos peligrosos de generación, transporte u operación)
- 4.8.- Para transportistas:
 - Listado completo de vehículos
 - Revisión técnica
 - Pólizas de seguro
 - Licencia Nacional de Conducir y planillas psicofísicas de los chóferes para la categoría Mercancías Peligrosas
 - Licencia Nacional Habilitante para Mercancías Peligrosas otorgado por la CRNT
 - Certificados de estanqueidad (si corresponde)

5.- Detalle de residuos peligrosos:

5.1.- Para generadores:

Para cada una de las Yes indicar:

- Cantidad generada (gestionadas mediante Operadores durante la vigencia del CAPA; y almacenadas en depósito a la fecha)
- Descripción de residuos
- Número y copia de los Manifiestos Provinciales (copia N° 4) y Nacionales si correspondiere, con los campos debidamente completados.
- Certificados de Tratamiento y/o Eliminación.

5.2.- Para transportistas:

- Copia de los Manifiestos Provinciales (copia N°2) y Nacionales si correspondiere, con los campos debidamente completados.
- Libro de operaciones

5.3.- Para operadores:

Para cada una de las Yes indicar:

- Cantidad operada
- Descripción del residuo
- Número y copia de Manifiestos Provinciales (copia N° 3) y Nacionales si correspondiere, con los campos debidamente completados
- Libro de operaciones

6.- Declaración Jurada:

- 6.1.- Firma y aclaración del titular, apoderado o responsable legal de la empresa y Responsable Técnico.

El falseamiento u ocultamiento de información por parte de las personas físicas o jurídicas responsables del cumplimiento de la normativa ambiental vigente, dará lugar a la aplicación de las sanciones provistas en el Decreto Reglamentario N° 5606/02 “De las infracciones y sanciones” de la Ley Provincial N° 5063 “General del Medio Ambiente”.